INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 15 de Abril de 2008

A los Señores Accionistas de **CELENAR S.A.** Ciudad.-

De mis consideraciones:

Habiendo realizado el análisis a la compañía **CELENAR S.A.** en mi calidad de Comisario, cumplo con presentar mi informe sobre el ejercicio económico 2007, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, habiendo observado lo siguiente:

- 1. La Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigente. Además he recibido toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- 2. Considero que los Libros Contables se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
- 3. No encuentro ninguna observación de fondo respecto a los procedimientos de control interno de la compañía.
- 4. En mi opinión, la Empresa CELENAR S.A. se ha mantenido sin movimiento, Aún no se han mandado a elaborar un facturero, y los gastos efectuados están siendo acumulados y pagados en el futuro por los accionistas.
- 5. Los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2007, son razonables y han sido elaborados de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y prácticas contables aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

6. Las políticas utilizadas en el manejo Admirisfeditivo y Contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe cui las mismas en las adecuadas, socienades

2 1 MAY 2004

Atentamente,

C.P.A. Eduardo Guzmán Carrera

COMISARIO